

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

17364 RESOLUCIÓN de 2 de julio de 1997, de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por la que se acuerda conceder las ayudas de intercambio del Programa de Cooperación Interuniversitaria/E.AL.1997, en el ámbito iberoamericano, para el establecimiento de redes temáticas de docencia entre universidades españolas y latinoamericanas.

En el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril de 1997 se publicó la Resolución de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) por la que se aprueba la convocatoria específica de ayudas de intercambio del Programa de Cooperación Interuniversitaria/E.AL.1997, en el ámbito iberoamericano, para el establecimiento de redes temáticas de docencia entre universidades españolas y latinoamericanas.

Una vez finalizado el procedimiento de evaluación y selección previsto en el punto noveno del anexo I de la convocatoria, el Comité de Selección formado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) y la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), ha formulado la correspondiente propuesta de concesión de las ayudas.

Vista dicha propuesta, esta Presidencia, en uso de las facultades atribuidas por el Real Decreto 1141/1996, de 24 de mayo, acuerda:

1. Conceder las ayudas del Programa de Cooperación Interuniversitaria/E.AL.1997 para el establecimiento de redes temáticas de docencia

entre universidades españolas e iberoamericanas a los proyectos y universidades coordinadoras incluidos en la relación que se adjunta como anexo.

La mencionada relación comienza en la Universidad de Alicante con la red temática «Constitucionalismo actual y estado de derecho» y finaliza en la Universidad de Zaragoza con la red temática «Los derechos humanos entre dos mundos».

2. Aprobar el pago de la ayuda económica establecida en el anexo que se acompaña, a cada una de las universidades coordinadoras de las redes temáticas seleccionadas, de acuerdo con lo establecido en el punto sexto del anexo I de la convocatoria.

3. Establecer como justificación de la actividad realizada la obligación de presentar, por parte de la Universidad coordinadora y en el plazo máximo de un año a partir de la concesión la siguiente documentación:

a) Memoria descriptiva de las actividades realizadas por la red que deberán ajustarse a las establecidas en el documento «Plan de docencia y plan de trabajo» adjuntado en su día a la solicitud.

b) Justificantes originales de los gastos incurridos en la realización de las actividades de la red.

4. Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente acuerdo.

Madrid, 2 de julio de 1997.—El Presidente, P. D. (Resolución de 30 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), el Secretario general, Luis Espinosa Fernández.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto de Cooperación Iberoamericana y Vicesecretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

ANEXO QUE SE CITA

Redes temáticas de docencia

Listado de aprobados por Universidad coordinadora

Universidad	Red	Cantidad aprobada Pesetas
03 Universidad de Alicante	00170 Constitucionalismo actual y estado de derecho	3.260.000
	Subtotal Universidad	3.260.000
05 Universidad Autónoma de Barcelona	00001 Red temática de comunicación estratégica COES	6.000.000
	00007 Ingeniería de nuevos materiales	4.000.000
	00011 Rediela: Red temática de docencia sobre experiencias de integración regional en Europa y América Latina	3.960.000
	00014 Problemas y experiencias diferenciales en la gestión y estudio del patrimonio arqueológico	3.292.000
	Subtotal Universidad	17.252.000
06 Universidad Autónoma de Madrid	00020 Historia y ciencias sociales en América Central	2.843.000
	Subtotal Universidad	2.843.000
07 Universidad de Barcelona	00002 Salud pública. Promoción de la salud	5.000.000
	00043 Sistemas fuera de equilibrio. Formación y evolución de estructuras de transición Alcaos	4.000.000
	Subtotal Universidad	9.000.000
13 Universidad Complutense de Madrid	00069 Red de intercambio académico científico y tecnológico en tecnología farmacéutica y análisis instrumental	3.320.000
	00074 Unión Europea y Mercosur. Desarrollos y experiencias de los modelos jurídicos de integración	3.785.000
	Subtotal Universidad	7.105.000

Universidad	Red	Cantidad aprobada Pesetas
14 Universidad de Córdoba	00083 Ordenación y restauración de cuencas hidrográficas (ORCH)	3.803.000
	Subtotal Universidad	3.803.000
21 Universidad de las Islas Baleares	00109 Red española latinoamericana de docencia en experimentación animal (RETELDEA)	3.960.000
	Subtotal Universidad	3.960.000
36 Universidad Politécnica de Cataluña	00134 Planeamiento y proyecto de las ciudades y el territorio en España y Centroamérica. Proyección urbana. Ordenación del territorio y medio ambiente	3.435.000
	00135 Formación para la función docente del profesorado universitario	4.000.000
	00142 Optometría y ciencias de la visión	3.250.000
	Subtotal Universidad	10.685.000
38 Universidad Politécnica de Valencia	00003 Diseño	5.000.000
	00158 Red temática sobre mecanización e ingeniería rural (MIR)	3.015.000
	Subtotal Universidad	8.015.000
42 Universidad Pública de Navarra	00161 Gestión de la calidad y transferencia de tecnología poscosecha de frutas y hortalizas frescas	3.300.000
	Subtotal Universidad	3.300.000
45 Universidad de Salamanca	00004 Tecdemena: Empleo de diferentes técnicas (teledetección, fotografías aéreas, cartografías temáticas, etc.) en los estudios de degradación del medio natural (suelos y agua) y de impacto ambiental	6.000.000
	00165 Instituciones políticas en España y América Latina. Diseño de diseños y ajustes ante una realidad cambiante	3.210.000
	Subtotal Universidad	9.210.000
48 Universidad de Sevilla	00038 Automatización industrial avanzada	3.959.000
	Subtotal Universidad	3.959.000
49 Universidad de Valladolid	00028 Aspectos jurídicos de los modelos de integración en Europa y en América Latina	2.700.000
	00034 Contrapunto	3.000.000
	Subtotal Universidad	5.700.000
51 Universidad de Vigo	00105 Aplicaciones avanzadas del tratamiento de señales	4.000.000
	Subtotal Universidad	4.000.000
52 Universidad de Zaragoza	00005 Los derechos humanos entre dos mundos: Retórica y realidad de los derechos humanos en América Latina y Europa	6.000.000
	Subtotal Universidad	6.000.000
	Total de aprobadas	98.092.000

MINISTERIO DE JUSTICIA

17365 RESOLUCIÓN de 3 de julio de 1997, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en el recurso gubernativo interpuesto por don Guillermo Sánchez Cintero, en representación de la mercantil «Modegru, Sociedad Anónima Laboral», contra la negativa de don José Antonio Rodríguez del Valle Iborra, Registrador mercantil de Barcelona número VI, a inscribir una escritura de elevación a público de los acuerdos sociales de transformación de una sociedad anónima laboral al régimen ordinario de las sociedades anónimas, así como adaptación de sus Estatutos y cese y nombramiento de Administradores, acompañada de escrituras de ampliación de capital, traslado de domicilio y subsanatorias.

En el recurso gubernativo interpuesto por don Guillermo Sánchez Cintero, en representación de la mercantil «Modegru, Sociedad Anónima Laboral», contra la negativa de don José Antonio Rodríguez del Valle Iborra, Registrador mercantil de Barcelona número VI, a inscribir una escritura de elevación a público de los acuerdos sociales de transformación de una

sociedad anónima laboral al régimen ordinario de las sociedades anónimas, así como adaptación de sus Estatutos y cese y nombramiento de Administradores, acompañada de escrituras de ampliación de capital, traslado de domicilio y subsanatorias.

Hechos

I

El día 4 de junio de 1992, la entidad «Modegru, Sociedad Anónima Laboral», otorgó ante el Notario de Barcelona don Amador López Balliña una escritura de elevación a público de acuerdos sociales de transformación de la sociedad anónima laboral en una sociedad anónima de régimen ordinario, adaptación de los Estatutos y cese y nombramiento de Administradores. Asimismo, el día 4 de octubre de 1989, ante el Notario de Sant Cugat del Vallés don Antonio Luis García Bernat otorgó una escritura de ampliación de capital de la sociedad en 9.500.000 pesetas, pasando a ser dicho capital social de 10.000.000 de pesetas. Dicha escritura fue subsanada por otra de 2 de diciembre de 1993, autorizada por el Notario de Barcelona don Amador López Balliña, y el día 10 de enero de 1991 ante el mismo Notario otorgó una escritura de elevación a público del acuerdo social de traslado de domicilio.